

## AVISO

### AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

**Actuación a notificar:** Radicado CVC No. 1026282022.

**Persona a notificar:** Anónimo

El Suscrito Técnico Operativo de la U.G.C Tuluá - Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

#### H A C E S A B E R:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, por posible afectación por contaminación generada por aguas residuales, se realizó visita ocular para evaluar queja anónima efectuada mediante denuncia con Radicado CVC N° 1026282022.

En atención a la denuncia anónima 10262820222, este despacho de la CVC informa que el día 11 de marzo de 2026 funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá – Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, realizaron una visita ocular al predio Rural El Recreo Lote 3, vereda La Iberia, corregimiento de la Marina, jurisdicción del municipio de Tuluá, en las coordenadas 4° 3'50.192" N, 76° 6'38.592" W, Altitud de 1304 m.s.n.m.

Al respecto se precisa que la visita fue atendida el día 11 de marzo del 2026, por el señor Mario Arias, propietario del predio mencionado por el anónimo, en la que se pudo constatar que a la fecha la situación objeto de denuncia anónima ha cesado, es decir que no existe afectaciones por aguas residuales al predio Rural El Recreo Lote 3, propiedad del señor Mario Arias.

De acuerdo con lo manifestado por el señor Mario Arias y a lo constatado en la presente visita, el señor Humberto Toro Toro identificado con cedula de ciudadanía N° 94.160.069, ha realizado las obras de mitigación para los vertimientos de aguas residuales de la actividad porcícola, mediante la construcción de un biodigestor y en la actualidad ha cumplido con las normas ambientales sin que se evidencia contaminación y afectación a predios vecinos.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de visita fechado el día 11 de marzo de 2026, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

## AVISO

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026).





JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS.  
Técnico Operativo grado 09 - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy seis (6) de abril de 2026, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día diez (10) de abril de 2026 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.



JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS.  
Técnico Operativo grado 09 - DAR Centro Norte

Proyectó: Jose Hernán Hernández Unas. Técnico Operativo, UGC – Tuluá—Morales   
Elaboró: Jose Hernán Hernández Unas. Técnico Operativo, UGC – Tuluá—Morales  
Revisó: Ing. Edwin Martínez Barreiro, Coordinador UGC Tuluá- Morales 

Archívese en [ Exp 0731-017-2026 ]

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

11-03-2026 – 10:00 A. M.

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

ANONIMO-, según Radicado 10262820222, por vertimiento de aguas residuales

### 4. LOCALIZACIÓN:

Vereda La Iberia, corregimiento de la Marina, jurisdicción del municipio de Tuluá.

### 5. OBJETIVO:

Realizar visita para atender denuncia NONIMA, para constatar la contaminación por aguas residuales de una cochera lo que está generando malos olores, moscas, que pasa muy cerca de la vivienda del señor Mario Arias

### 6. DESCRIPCIÓN:

Se realizó visita ocular al predio Rural El Recreo Lote 3, propiedad del señor Mario Arias identificado con cedula de ciudadanía, N° 16.347.432, en la vereda La Iberia, corregimiento de la Marina, jurisdicción del municipio de Tuluá, en las coordenadas 4° 3'50.192" n, 76° 6'38.592" W, Altitud de 1304 m.s.n.m., quien mediante comunicación anónima manifiesta afectación por vertimientos sin cumplir los requisitos legales, productos de las aguas residuales generadas por la actividad de cría y levante, engorde de cerdos, del señor Humberto Toro Toro, vecino del sector.



Vivienda del señor MarioArias, corregimiento de la Iberia, jurisdicción del municpide Tuluá.



Observese donde se encuentra el cono rojo con blanco, por donde pasa la acequia no se observo el vertimiento de aguas residuales provenientes del predio del señor Humberto Toro Toro, del predio El Recreo Lote2, corregimiento de la Iberia, jurisdiccion del municipio de Tuluá.

Según lo evidenciado en el sitio por el funcionario José Hernán Hernández Unas de la Dirección Ambiental Regional centro Norte, de la CVC, en el momento de la visita, y como se muestra en el registro fotográfico anterior, se pudo constatar que a la fecha la situación objeto de denuncia anónima ha cesado, es decir que no existe afectaciones por aguas residuales al predio Rural El Recreo Lote 3, propiedad del señor Mario Arias.

De acuerdo con lo manifestado por el señor Mario Arias y a lo constatado en la presente visita, el señor Humberto Toro Toro identificado con cedula de ciudadanía N° 94.160.069, ha realizado las obras de mitigación para los vertimientos de aguas residuales de la actividad porcícola, mediante la construcción de un biodigestor y en la actualidad ha cumplido con las normas ambientales sin que se evidencia contaminación y afectación a predios vecinos.

#### **7. OBJECIONES:**

No se presentaron

#### **8. CONCLUSIONES:**

En atención a la denuncia anónima 10262820222, este despacho de la CVC informa que el día 11 de marzo de 2026 funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá – Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, realizaron una visita ocular al predio Rural El Recreo

Lote 3, vereda La Iberia, corregimiento de la Marina, jurisdicción del municipio de Tuluá, en las coordenadas 4° 3'50.192" N, 76° 6'38.592" W, Altitud de 1304 m.s.n.m.

Al respecto se precisa que la visita fue atendida el día 11 de marzo del 2026, por el señor Mario Arias, propietario del predio mencionado por el anónimo, en la que se pudo constatar que a la fecha la situación objeto de denuncia anónima ha cesado, es decir que no existe afectaciones por aguas residuales al predio Rural El Recreo Lote 3, propiedad del señor Mario Arias.

De acuerdo con lo manifestado por el señor Mario Arias y a lo constatado en la presente visita, el señor Humberto Toro Toro identificado con cedula de ciudadanía N° 94.160.069, ha realizado las obras de mitigación para los vertimientos de aguas residuales de la actividad porcícola, mediante la construcción de un biodigestor y en la actualidad ha cumplido con las normas ambientales sin que se evidencia contaminación y afectación a predios vecinos.

#### **9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

11. 00 -A.M

#### **10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**



---

Jose Hernán Hernández Unas-  
Técnico Operativo UGC- Tuluá- Morales  
DAR Centro Norte